



## Aprueban reformas en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprueba por unanimidad una reforma a la Constitución en materia de bienestar, reduce la edad de 68 a 65 años para acceder a la pensión para adultos mayores y elevar a rango constitucional los programas de pensiones para personas con discapacidad permanente y Sembrando Vida.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1v3WYWlroeTNKdwla?e=DAppxF](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v3WYWlroeTNKdwla?e=DAppxF)